

Quito, 31 de Mayo de 2007.

Señor

GALO SANTIAGO BARRETO GONZÁLEZ

Presente.-

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía **ZENIX S.A. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL**, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Quito, el 31 de Mayo del 2007, usted ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

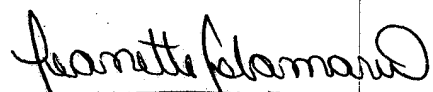
En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad a lo señalado en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la misma; y sus atribuciones y deberes serán los contemplados en el mismo artículo.

La Compañía ha sido constituida mediante escritura pública otorgada el día 27 de Mayo del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Junio de 2004.

En caso de falta, ausencia, o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por esta designación, formulo votos para el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,



DRA. JANETTE COLAMARCO UREÑA

Mat 6856 C.A.P.

SECRETARIA AD-HOC

Agradezco la designación que he sido objeto, y con ésta fecha acepto el cargo para el cual se me ha nombrado.- Quito, 31 de Mayo de 2007.

GALO SANTIAGO BARRETO GONZÁLEZ

C.C. 170989553-4



Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor Galo Santiago Barreto González,
en todos sus actos.- Quito, 31 de Mayo de 2007.

Janette Colamarco Ureña

DRA. JANETTE COLAMARCO UREÑA
Secretaria Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **6439** del Registro

de Nombramiento Tomo No. **138**

Quito, a **22 JUN. 2007**

REGISTRO MERCANTIL

Hector Cavilanes Freire
Dr. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de 03 fojas
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.

Quito a **31 JUL. 2007**

Guillermo Buendía Endara
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Canton Quito